

### República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

## Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **Luis Sánchez**, titular de la cédula de identidad C.I.: **14543609** representante legal del estudiante **Luis Santiago Sánchez Aguilera**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **6to Grado de Educación Primaria** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **23/8/2024 15:58:32**.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





6to Grado de Educación primaria

□ Proceso
Datos del Estudiante
■ Nombres y Apellidos: Luis Santiago Sánchez Aguilera
☐ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 34855343
Género: Masculino
☐ Fecha de Nacimiento: 9/7/2013
Lugar de Nacimiento: Maturín
Municipio de Nacimiento: Maturín
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas
☐ Folio: III
☐ <b>Acta</b> : 694
☐ Fecha de Acta: 23/7/2013
☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)
Relación Laboral: Activo
☐ Talla de Franela o Chemise: 12
☐ Talla de Pantalón: 16
☐ Talla de Calzado: 37
☐ Estatura en Metros: 1.5
☐ Peso en Kilogramos: 40
☐ ¿Posee Computadora?: PC de Escritorio
☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si
Posee Teléfono Celular de: No tengo teléfono celular
Dirección de Habitación: Final avenida Los Próceres, urbanización Villas de la Laguna, calle A2, casa 133
Parroquia de Habitación: Boquerón
■ Municipio de habitación: Maturín
☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna
☐ Vive con: Padre, Madre, Hermano(a)
Datos del Representante Legal (Comunidad)
□ Nombres y Apellidos:
□ Número de Cédula:
☐ Dirección de Habitación:
□ Número de Teléfono:
☐ Correo Personal:
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)
Nombres y Apellidos: Luis Sánchez
□ Número de Cédula: 14543609



☐ Dirección de Habitación: Final avenida Los Próceres, urbanización Villas de la Laguna, Calle A2, casa 133
Número de Teléfono: 0416-6888893
Correo PDVSA: Sanchezlaa@pdvsa.com
Correo Personal: luissanbermudez@gmail.com
☐ Tipo de Nómina: No Contractual (Mayor)
Negocio/Filial: Producción Oriente
Organización/Gerencia: Infraestructura y Procesos de Superficie
□ Localidad de Trabajo: ESEM
atos de la Madre
■ Nombres y Apellidos: Virginia Aguilera
Número de Cédula: 18463516
Fecha de Nacimiento: 7/11/1987
Lugar de Nacimiento: San Félix de Cantalicio
Número de Teléfono: 0424-9202587
☐ Correo Electrónico Personal: avirginia0711@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Final avenida Los Próceres, urbanización Villas de la Laguna, calle A2, casa 133
☐¿Trabajadora de PDVSA?: Si
☐¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
Nombres y Apellidos: Luis Sánchez
Número de Cédula: 14543609
Fecha de Nacimiento: 7/4/1979
Lugar de Nacimiento: Porlamar
■ Número de Teléfono: 0416-6888893
☐ Correo Electrónico Personal: luissanbermudez@gmail.com
Dirección de Habitación: Final avenida Los Próceres, urbanización Villas de la Laguna, calle A2, casa 133
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: Si
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta y Parada Escolar: Ruta 13 "Villas de la Laguna" – Parada: Villas de la Laguna



6.- Transporte Escolar:

# Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora	de Entrada:
☑ E	Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
2 Unifo	rme de Educación Inicial. (II y III Grupo)
✓ N	Mono azul marino
✓ C	Chemisse Roja con logotipo de la escuela
✓ N	fledias blancas
✓Z	Zapato escolar negro o marrón
	Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional opcional)
3 Unifo	rme de Educación Primaria:
☑ P	Pantalón azul marino (escolar)
☑ C	Chemisse blanca con logotipo de la escuela
✓ N	Medias blancas
✓Z	Zapatos escolares negro o marrón
✓ C	Correa negra o marrón
	Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional opcional)
4 Unifo	rme de Educaciòn Media General
☑ P	Pantalón azul marino (escolar)
	Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)
☑ C	Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)
✓ N	Medias blancas
✓Z	Zapatos escolares negro o marrón
✓ C	Correa negra o marrón
	Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional opcional)
5 Unifo	rme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General
_	Mono Azul Marino
_ ☑ F	ranela blanca con logotipo de la escuela
	Medias blancas
☑ Z	Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

#### 7.- Otros Aspectos a considerar:

$ lap{\checkmark}$	No está pe	ermitido	el uso de	e piercing,	tintes en el	cabello,	uñas	postizas,	y accesorios	excesivos	0
	llamativos (	(collares	pulseras	s, zarcillos,	maquillajes	s, pintura	de ur	ías).			

- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

#### 8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

## Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre			
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	☐ Copia de la Tarjeta de Vacunación			
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano				
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para el estiones) por parte del C	l control, gestión y admir E Libertador Bolívar. So	nulario es veraz y actualizad nistración (constancias, beca oy consciente además de esta razón acepto los término			
Firma del Representante Nombre:	Firma del Docente qu Nombre:		Control de Estudios			
C.I.:	C.I.:	C.I.:	C.l.:			
Fecha: / / /	Fecha: / /	/ Fecha: /	1 1			